

III Reunión, Lima, octubre 2010

VENTANA AL MOVIMIENTO SINDICAL PANAMEÑO

Carlos Ayala Montero¹

En el año 2003, por encargo de la Oficina Subregional de OIT para Centroamérica, Cuba, Haití, México, Panamá y República Dominicana, realizamos un estudio sobre el movimiento sindical panameño como actor social, que entre otras cosas, suplió en su momento, la ausencia de datos estadísticos de nuestro movimiento sindical ya que las cifras oficiales no eran muy abundantes, y en ocasiones hasta contradictorias. Pero desde esos tiempos ha corrido mucha agua bajo el puente del desarrollo social y se han producido nuevos escenarios tanto en la vida social, como política y económica de nuestro país, que han moldeado como es de suponer, el accionar e incluso la propia conformación del movimiento sindical.

El presente es un esfuerzo a propósito de la iniciativa de la CSA (Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas) para elaborar un mapa sindical de América, para contribuir con datos un tanto más ajustados a la realidad actual, sobre el movimiento de los trabajadores organizados panameños.

Sin duda que la extrema premura con que hemos preparado el presente trabajo y la coyuntura actual no sólo del movimiento sindical en Panamá, sino de toda la nación, que camina por derroteros de cambios (para bien o para mal), no son ni mucho menos, los escenarios finales que permiten designar con algún grado de certeza las características más estables de la sociedad panameña y por supuesto del movimiento popular y sindical. Creo sinceramente que nuestra sociedad se está moviendo históricamente hablando, pero el rumbo aún no es del todo claro; las proyecciones vistas en perspectiva histórica parecen indicar que podemos movernos hacia mejores condiciones socioeconómicas, pero aún no se producen los consensos que determinen con claridad el rumbo y en esos consensos sin duda, debe incluirse al movimiento sindical como un actor social

^{1 1} Doctorado en Derecho del Trabajo por la Universidad de Panamá. Magíster en Derecho del Trabajo. Postgrado en Mediación. Ex becario de Universidad Castilla La Mancha, Universidad de Bolonia y el Instituto Internacional de Formación de OIT, en Turín, en curso para expertos Latinoamericanos en Relaciones de Trabajo. Ex asesor de la Comisión de Trabajo y Bienestar Social de la Asamblea Nacional. Ex Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales del Colegio Nacional de Abogados. Profesor Universitario. Facilitador del Instituto de Estudios Laborales José del Carmen Tuñón. Director Ejecutivo de la Academia Panameña de Derecho del Trabajo. Secretario General de la Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Consultor externo de OIT y de la Fundación Frederick Ebert Stiftung.

ineludible. Por eso es importante qué es, cómo es y que hace el movimiento sindical panameño.

Ya en el trabajo del año 2003 hicimos un esfuerzo por describir y descubrir para los panameños y el mundo a este movimiento, que en fin de cuentas responde como todo lo social, a los impulsos y realidades de la propia sociedad, aunque algunos de sus componentes se empeñen en transformarla. También desde una perspectiva crítica, publicamos en 2008 “El Sindicato del Siglo XXI: Entre la Gloria y la Utopía”, que intentaba llamar la atención acerca de los necesarios cambios que el sindicalismo requiere para hacerle frente a las nuevas realidades.

El presente documento, debe entonces convertirse, obligatoriamente, en un avance de una investigación más comprometida, en aras de aportar no sólo a fotografiar a nuestro movimiento sindical, sino a contribuir con su desarrollo cuantitativo y sobre todo cualitativo. Sirva por el momento, el esfuerzo, sólo a manera de actualización básica de la información que el mapa sindical de América requiere.

I. EVOLUCION DE LA LUCHA SINDICAL

Jorge Turner ha dividido la historia del movimiento sindical panameño en 6 etapas, que se describen así:

Origen (1855-1903). En este período se destacan la concentración de los trabajadores en enclaves de desarrollo, la inmigración aboral, discriminación (de nacionales y extranjeros). Surgen las primeras organizaciones de carácter mutualista.

El Cuasiprotectorado (1903-1925). Aparece la oligarquía comercial, que se asocia al capital extranjero, principalmente el norteamericano y las primeras organizaciones obreras propiamente dichas.

Las Grandes Luchas (1925-1932). En la que se destacan las gestiones sindicales del Sindicato General de Trabajadores y la fundación de la Federación Sindical de Obreros y Campesinos de la República. Las luchas inquilinarias de 1925 y 1932 que terminaron reprimidas por el ejército norteamericano. La fundación del partido comunista en 1930, que se vinculó al movimiento obrero, dirigiendo una parte de él.

Sindicalismo Legal (1936-1956). De acuerdo con César De León, entre 1941 y 1946 hubo un auge de libertades democráticas en el Istmo que redundó en la fundación de la Federación Sindical y el Magisterio Panameño Unido (DE LEÓN: 1977; 23).

En 1946 se elevan a rango constitucional algunos derechos básicos laborales como la sindicación y la huelga, la protección a la maternidad, etc. El primer Código de Trabajo se aprueba en 1947 y en ese mismo año, por presión popular en la que participaron los sindicatos, se rechaza el pretendido Tratado de ampliación de bases militares norteamericanas en Panamá (Filós-Hynes).

En 1945 se funda la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP), de orientación comunista, que se afilió a la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y luego a la Federación Sindical Mundial (FSM).

En 1956 nace la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá, organizando los sindicatos en forma vertical es decir, por rama de actividad o federación, como una opción no marxista, promovida por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL).

Pero desde 1953 se había desatado un período de persecución contra la izquierda y el movimiento sindical que obliga a un repliegue provisional.

Auge Obrero y Campesino (1958-1972). Los campesinos se toman algunas tierras de los latifundistas en el campo. En 1959 hubo incluso un alzamiento armado en Cerro Tute, contra el sistema capitalista².

En 1958 el Sindicato de Tipógrafos desarrolla con éxito una huelga por aumento de salarios. También en 1959 se organizó la marcha del hambre desde Colón donde 2,000 trabajadores desempleados marcharon hacia la ciudad de Panamá bajo la bandera de la Unión Sindical de Trabajadores de Oficios Mixtos para que se fijara el salario mínimo y se rebajaran los cánones de arrendamiento, además de la creación de nuevas fuentes de trabajo.

En 1960 el Sindicato de Bananeros de Bocas del Toro (clandestino) decretó una huelga por aumento de salarios a la que se sumó el sindicato del pacífico, en Chiriquí, produciéndose una paralización de más de 15,000 trabajadores y la producción en casi un 100%. La huelga fue reprimida y su principal dirigente, Rodolfo Aguilar Delgado, asesinado.

En 1965 los cañeros de Aguadulce organizan una marcha también a la ciudad de Panamá en demanda de aumentos salariales que logra convocar a miles de trabajadores en actitud solidaria.

En 1967 nace la Central Istmeña de Trabajadores Cristianos (CIT), cuyo antecedente fue la Federación Istmeña de Trabajadores, bajo los auspicios de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y la Confederación Mundial del trabajo (CMT) que en los años 90 se refunde en la Central General Autónoma de Panamá (CGTP).

Crecimiento Cuantitativo (1972-1981). A partir de la nueva Constitución y Código de Trabajo (1971), se inicia una etapa de crecimiento inusitado del movimiento sindical. Se configura el centro Financiero Internacional y se consolida la función de servicios de la economía panameña.

El Movimiento sindical en su gran mayoría y bajo la coordinación y representación creada en el Código de Trabajo (artículo 1066) denominada Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), pospone algunas reclamaciones al capital y al gobierno, a cambio de fortalecer la lucha encabezada por el general Omar Torrijos para recuperar la total soberanía en el Canal de Panamá. “De 1972 a 1976 el movimiento sindical crece, pero no hay huelgas. Las huelgas sobrevivieron a partir de 1977, luego que se promulga la antiobrera Ley 95” (Turner: 1978). Es una época de control “light” del movimiento sindical que sin embargo no es absolutamente dócil pues existieron deserciones de esas posiciones de organizaciones menores desde el punto de vista de la influencia entre los trabajadores.

² Un grupo de jóvenes inspirados por las acciones de Fidel Castro en Cuba, intenta crear un foco guerrillero al oriente del país, intento que fracasó y que provocó la muerte de muchos, incluido su dirigente, Polidoro Pinzón.

En 1970 nace la Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP) que intenta sustituir a la FSTRP, organizando a los sindicatos por rama de actividad económica, pero bajo la orientación marxista o clasista. También surgió la CPTT (Central Panameña de Trabajadores del Transporte), que aglutinó a dueños y trabajadores del transporte de buses y taxis.

CNTP se convirtió en orientadora del movimiento sindical, agrupando a importantes sindicatos como la de los bananeros y compartieron por algún tiempo junto con CTRP, la dirección de la mayoría del movimiento sindical organizado en nuestro país.

Después de 1981 el movimiento sindical panameño ha caminado por derroteros importantes que permiten sin mucha dificultad ubicar al menos dos etapas adicionales en su desarrollo:

Reactivación y Lucha (1981-1994). A partir de 1981, después de dos reformas al Código de Trabajo y habiéndose firmado los tratados Torrijos-Carter en 1977 que desmontaban el enclave colonial norteamericano en el Canal de Panamá, el movimiento sindical inicia una ola de protestas contra dichas reformas y por reclamos postergados tanto en materia económica, como de libertades ciudadanas.

En 1981 se inicia en Panamá la puesta en ejecución de los Programas de Ajustes Estructurales (PAE) que las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) recetaban al país para ser considerado sujeto de crédito. Entre esos ajustes estructurales se exigía la flexibilización de la legislación laboral y la disminución de la planilla estatal.

Entre 1972 y 1981 se ratificaron 53 de los 69 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que el país ha ratificado pero a partir de 1981 se desacelera la aprobación de dichos convenios. Al decir del Doctor Rolando Murgas esa ola flexibilizadora inició desde 1975, con la aprobación de la Ley 95 de 1975 (Murgas, en Bronstein: 2007).

Durante este período nace la Central Auténtica de Trabajadores Independientes (CATI), que es un desprendimiento de la CIT.

En 1985 nace la Federación Nacional de Asociaciones de Servidores Públicos (FENASEP), con un perfil sindical aunque la constitución y la ley no permiten las organizaciones sindicales en el sector público³, pero desde su origen se vinculó al movimiento sindical, a diferencia de otros gremios del sector público históricamente fuertes como el de los maestros y los médicos que sin embargo han preferido aliarse con organizaciones de corte político conservador y han tomado distancia del movimiento sindical y de FENASEP.

En 1986 se desarrolló una huelga general convocada por CONATO para enfrentar la propuesta de reformas a la legislación laboral que finalmente fue aprobada, (Ley 1 de 1986) y que disminuyó derechos a los trabajadores

³ Tanto el Código de Trabajo de 1947 como el de 1971 excluyeron de su ámbito de aplicación a los trabajadores al servicio del Estado.

agrícolas, trabajadores a domicilio y de la pequeña empresa. En términos generales, se replantea la legislación laboral durante este período (MURGAS: Op.cit); replanteamiento dirigido a disminuir la protección laboral. Fue en general un período de agitación y lucha del movimiento sindical.

El movimiento popular y el sindical en particular, se vio afectado, dividido, por la disyuntiva de apoyar la defensa de la soberanía nacional bajo el mando de militares que a la vez pisoteaban los derechos humanos, después de la muerte de Omar Torrijos, ocurrida en 1981, o se enfrentaban a ese gobierno impositivo y se ponían al margen de la lucha nacionalista, disyuntiva que se resolvió con la invasión militar estadounidense de 1989, que acabó con los gobiernos militares e instauró el inicio del ejercicio pleno de las concepciones neoliberales.

Enfrentamiento con el Neoliberalismo y Supervivencia (1994-2009).

Después de la invasión militar estadounidense de 1989, surgen nuevas organizaciones sindicales que como regla general intentan negar las existentes.

Así, en 1993 nace la Confederación General de Trabajadores (CGT). La Central General Autónoma de Trabajadores de Panamá (CGTP) también en 1993, como desgajamiento de la Central Istmeña de Trabajadores (CIT); también surge Convergencia Sindical en 1995, como una escisión de la Confederación de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP) y en ese mismo año, la Confederación de Unidad Sindical Independiente (CONUSI) se organiza, sustituyendo a la CATI.

La vinculación político-partidista del sindicalismo panameño promovió durante este período y por suerte durante un breve lapso de tiempo, la persecución intrasindical, llegándose al extremo de intentar desconocer por vía de ley, la condición de dirigentes sindicales a quienes se adversaba en el plano político.

Como es evidente, la atomización del movimiento sindical es digamos, a juzgar por los hechos históricos descritos, hija del neoliberalismo imperante en el país a partir de 1990.

Esta última fase de desarrollo sindical, se distingue por un auge inusitado de las medidas neoliberales que afectan en sus propios cimientos al movimiento sindical panameño.

En 1995 se dio la más profunda reforma de corte neoliberal al Código de Trabajo, mediante la Ley 44, que fue aprobada en medio de una huelga general, de todo el movimiento sindical (aunque antes se había dividido entre quienes decidieron enfrentar la reforma en su totalidad y quienes consideraban que era mejor negociar para garantizar algunas conquistas).

La reforma de 1995 promovió la reducción del costo de los despidos, hizo cuantificable su costo, lo que antes era imposible debido a las fórmulas de pago de salarios no devengados durante el período de discusión judicial del despido, vigente en el Código de Trabajo desde 1971.

También se crearon condiciones para disminuir a su mínima expresión la estabilidad laboral y promovió los contratos de corto plazo; se promueve la movilidad laboral y se amplían las causas económicas de despido, además de excluir del ámbito de la legislación laboral a los corredores de seguro y grupos de vendedores y cobradores.

Rolando Murgas destaca como positivos algunos aspectos de la reforma del 95, tales como: restricciones a la acumulación de vacaciones; extensión de licencia de maternidad y de incapacidad médica para laborar; restricciones a la contratación temporal; condicionamientos para el período probatorio; inembargabilidad de las vacaciones; eliminación del tiempo como condición para acceder a la prima de antigüedad; reducción de la cantidad de trabajadores necesarios para organizar un sindicato; permisión legal a la actividad lucrativa de los sindicatos; elimina límites legales para la repetición en la dirigencia sindical; amplía el fuero de negociación y se crea el fuero de arbitraje, entre otras.

Posteriormente se dictaron normas sobre zonas económicas especiales en donde también se disminuyen derechos vigentes en el Código de Trabajo como el costo del recargo por laborar horas extras; dispensa legal para no negociar convenio colectivo durante el primer año de trabajo, etc.

Después de la liberación total de la antigua Zona del Canal y del propio Canal de Panamá en 1999, se fortaleció el criterio de abrir la economía panameña al mercado internacional. Con ese criterio entre 1994 y 1998 se privatizaron algunas empresas y servicios estatales como energía eléctrica, comunicaciones, juegos de azahar; puertos, entre otros. Panamá ingresó a la Organización Mundial de Comercio en 1997, jurando cumplir con las reglas del mercado, rebajando aranceles a las importaciones, se eliminó la Oficina de Regulación de Precios y se creó la Autoridad de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, que atiende más a la primera parte de su nombre que a la segunda, etc.

También con la reversión del Canal a la soberanía panameña, los trabajadores de esa empresa pasan formar parte del movimiento sindical panameño a partir del año 2000 y aunque poseen la condición de servidores públicos, su ley orgánica les faculta para seguir manteniendo las organizaciones sindicales existentes antes de la reversión⁴.

A partir de 2000 el país inicia negociaciones bilaterales con diferentes países que se concretan en Tratado de Libre Comercio, sin reglas de protección laboral⁵, salvo el TLC con Estados Unidos que contiene un capítulo laboral, impuesto más que nada, por los sindicatos estadounidenses.

La Unión General de Trabajadores (UGT) fue creada en 2001, como producto de una escisión de la CTRP.

El cierre de empresas o su achicamiento, la aparición de nuevas formas de contratación y relaciones de trabajo al margen de la legislación laboral vigente además de la flexibilización de las normas laborales en los términos expresados, resultaron en el achicamiento del tamaño de los sindicatos, de su membresía y de sus ingresos en concepto de cuotas, debilitándolos al extremo que muchos sólo existen en el papel o poseen membresía inferior a la que

⁴ Algunos se han integrado a las centrales obreras existentes pero la mayoría sigue vinculado al movimiento sindical norteamericano, a través de la AFL-CIO.

⁵ Se han firmado TLC con Singapur, Taiwán, Chile, El Salvador, Republica Dominicana; Nicaragua; Guatemala; Honduras, México, Colombia y Estados Unidos.

exige el Código de Trabajo (40 personas), pero se mantienen vigentes porque no reportan los cambios de sus afiliados al Ministerio de Trabajo⁶.

Tareas que antes no abordaba el movimiento sindical como la capacitación para el trabajo y la certificación de habilidades son parte de la nueva agenda. Un sector más radicalizado sin embargo, ha encontrado apoyo de la base, sobre todo en la construcción, para negar todas las medidas que vengan de los gobiernos con políticas neoliberales y enfrentarlas con la movilización constante y no con la negociación o el diálogo.

En 2006, en una línea de actuación distinta a los antecedentes, surgió la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), que no es otra escisión del movimiento sindical existente, sino la suma de tres de las centrales vigentes: la CNTP, la FENASEP, y Convergencia Sindical. Originalmente, en las discusiones previas también participaron la FSTRP y la CTRP⁷, pero finalmente no asistieron al congreso constitutivo.

Estas organizaciones intentan unificar criterios acerca de la gestión y los objetivos de sus estructuras, estableciendo una coordinación y unidad de acción que eventualmente deberá pasar a la fusión física de las mismas. *“No pretendemos imponer nuestras ideas, sino debatirlas en un ambiente de respeto y sinceridad, ateniéndonos únicamente a los hechos históricos, a los datos estadísticos y a los resultados reales de un modelo exógeno que sólo ha traído pobreza e infortunio a nuestros conciudadanos”*, rezan los documentos fundamentales de esta organización sindical.

En 2007, se producen dos escisiones desde las Centrales: la Casa Sindical, desde Convergencia Sindical, y la Federación Auténtica de Trabajadores (FAT), desde CONUSI. Casa Sindical ha mantenido una alianza con el resto del movimiento sindical pero a la vez manteniendo y asegurando su identidad estructural. La FAT actualmente funciona a nivel nacional, incluyendo a algunos sindicatos que también se han separado de sus Centrales y Federaciones originales.

II. ACTUALIDAD NACIONAL

Panamá es un país de 3.3 millones de habitantes⁸ y posee en la actualidad un ingreso per cápita cercano a los nueve mil balboas anuales, ingreso que ha venido aumentando en una forma sin precedentes durante los años 2004 a 2009. El ingreso per cápita en 2007 por ejemplo, era de \$6,854.00. Nuestra economía creció en ese período a un promedio de 7.5% anual, llegando en el 2008 a 12%.

⁶ De acuerdo al artículo 392 del Código de Trabajo, la disminución de afiliados a menos de 40 trabajadores por más de un año, es una causal de pérdida de la personería jurídica de los sindicatos.

⁷ El proyecto de la CUT comenzó en 1999, con el Congreso Declarativo y Programático, pero sus actividades se iniciaron a principios de 2005, culminando en el Congreso constitutivo en 2006. FSTRP y CTRP participaron del Congreso inicial, pero no del constitutivo. A la inversa, FENASEP no participó del primero pero se integró en el segundo. La CUT tiene personería desde 2006.

⁸ Aunque el último censo realizado en mayo del presente año, ha despertado muchas dudas acerca de la capacidad técnica de la Contraloría General y la objetividad de los resultados.

El índice de desarrollo humano panameño según registra PNUD, es de 0.804 en 2007, y ocupamos el puesto No. 56 en el mundo, todo lo cual parecen cifras que mejoran la condición socioeconómica de nuestro país.

Después de la arremetida neoliberal de los 90, el movimiento sindical panameño se vió un tanto disminuido en su tasa de afiliación. La mayoría de los dirigentes comparten el criterio que el achicamiento de las empresas, las nuevas formas de organizar la producción, tales como el tercerismo u outsourcing, el trabajo a domicilio, etc., además de la propia atomización del movimiento, coadyuvaron en gran medida a estos resultados. Para el año 2000, cuando la medidas neoliberales estaba en auge, el movimiento sindical estaba casi paralizado. Algunos indican que su gestión se reducía a discutir con los empleadores cuantos puestos de trabajo debían o no desaparecer, etc.

Pero como quiera que la situación económica de nuestro país resulta bastante interesante de analizar, debido a que creció a un nivel inmenso e intenso durante el último quinquenio pero seguimos siendo la segunda peor forma de distribución de la riqueza de América Latina, es menester considerar algunos datos para conocer su incidencia en el movimiento sindical.

En el año 2001 la población ocupada era de 985000 personas⁹, y el desempleo era del 14.7%. En 2003, la población ocupada era de 1080000 personas y la tasa de desempleo era de 13.4%. En 2007, la población ocupada fue de 1357000 personas y la tasa de desempleo bajó al 6.4%, mientras que en 2008 1422000 personas estaban ocupadas y el desempleo seguía cayendo, llegando según estos datos, en 2008, a 6%.

En 2003, las personas que laboraban en el sector comercial y financiero o sea, el sector terciario de la economía, eran 316000 pero en 2008 la cifra se disparaba a 896000 personas o sea que en este sector se concentró la producción de nuevos empleos.

Entre el año 2005 y 2010, se emitieron 72000 registros comerciales que ocuparon, según cifras oficiales¹⁰, a 279000 personas pero se cancelaron en ese mismo período, alrededor de 30000 registros o licencias comerciales. De acuerdo a estos datos, la afectación positiva en el empleo en el último quinquenio no se refleja en las empresas que declaran su planilla de asalariados pues es obvio que las cancelaciones disminuyeron el número de empleos, de donde se concluye que el crecimiento, por la vía del anuncio oficial de apertura de nuevas empresas, promedió menos de 40000 por año durante este período, lo que viene a representar un aproximado de 2.5% si le restamos la tasa de mortalidad laboral, el promedio de jubilaciones y en general las deserciones laborales voluntarias u obligatorias.

En realidad lo que ocurrió es que lo que creció fue el denominado trabajo informal, aquel que no es protegido ni por la legislación laboral, ni por la seguridad social. De acuerdo a lo expresado por la OIT, en América Latina 9 de cada 10 nuevos empleos eran producidos en el sector informal para el año 2007. En Panamá, esos cálculos se promedian en 7 de cada diez nuevos empleos.

⁹ Cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, según Encuesta de Hogares de la Contraloría General de la República.

¹⁰ Datos del Ministerio de Comercio e Industrias

La desconcentración del proceso productivo de la empresas, su achicamiento en aras de una mayor plusvalía y la aparición de nuevas formas de organizar la producción, todo ello gracias a los avances tecnológicos, sumado a la reforma laboral y neoliberal, llevaron al empleo panameño a una precarización sin precedentes, en donde, a pesar que se dice que poseemos uno de los niveles de ingreso más elevados de América Latina, el poder adquisitivo de los trabajadores se ha disminuido cerca del 25 a 30% en el último quinquenio. Los comerciantes, gracias a la especulación inflacionaria, han aumentado 7 veces sus ingresos entre 2004 y 2009¹¹ pues con la excusa del aumento de los precios del petróleo, se aumentaron todos los precios de bienes y servicios, pero al rebajar los precios del petróleo, los de las mercancías y servicios nunca volvieron a sus niveles originales; esperaron nuevos aumentos, para aumentar nuevamente sus precios y así sucesivamente.

Con la inexistencia de una política de protección salarial, y la inexistencia de protecciones a los consumidores (salvo alguna que otra campaña mediática), la especulación desarrollada en perjuicio del poder adquisitivo de los trabajadores, se pudo concretar en la forma descrita.

Con motivo de la ampliación del Canal de Panamá, se ha planteado la necesidad de garantizar que la mayor cantidad de mano de obra contratada sea panameña pero al no encontrar la preparación técnica adecuada (o por lo menos no certificada), se inició un proceso de capacitación y certificación de los trabajadores panameños, que también se amplió a otros aspectos de la economía como el sector hotelero, la construcción, telecomunicaciones, etc. Si a esto se le suma el prestigio internacional con base en una agresiva campaña por presentar la cara que los organismos financieros y calificadores de riesgo quieren, amén de una campaña internacional impulsada del turismo, es evidente que el resultado es un reencuentro con la reducción del desempleo, que sin embargo también es aprovechado por los trabajadores inmigrantes sobre todo de Colombia y República Dominicana.

En cuanto a la discusión política electoral, en 2004 fue bastante diferente a la de 2009 pues el país en el primer caso se encontraba en una situación económica muy difícil, típica de América Latina, recién aplicadas las medidas más drásticas de corte neoliberal como la privatización de empresas y servicios estatales, etc. En ese período, el cambio de gobierno obedeció a la búsqueda de mejores condiciones económicas para el país. La consigna central del candidato Martín Torrijos, fue “más empleos, más seguridad y cero corrupción”, lo que a la postre lo llevó al solio presidencial, desarrollando un gobierno de tecnócratas, que hizo progresar al país económicamente pero que no profundizó medidas de desarrollo social, salvo acciones que más parecían “humanitarias”, caritativas, que políticas de Estado a largo plazo, las que en efecto están paralizadas con el nuevo gobierno de Ricardo Martinelli.

Las elecciones de 2009 llevaron a Martinelli al poder, un empleador multimillonario que hizo su fortuna aplastando a los trabajadores, e imponiéndose a cualquier precio. Su gobierno en un año, lo único que ha hecho es repartir dineros del Estado a través de becas para estudiantes, bonos sociales, aumento de salario antojadizo, (para el sector público y privado); etc. Desde el principio despreció el diálogo y la consulta con la sociedad organizada, incluidos los

¹¹ Según el economista panameño Juan Jované.

empleadores, a quienes ve como su competencia, y por supuesto al movimiento sindical, al que enfrentó desde el principio, a través de la abogada de sus empresas, convertida en Ministra de Trabajo. Ello dio como resultado la aprobación de la Ley 30 de 16 de junio de 2010, por la cual, entre otras cosas, se reforman aspectos del Código de Trabajo que tienen que ver con la actividad sindical, de manera desfavorable para los sindicatos por supuesto.

III. REALIDAD SINDICAL

Como era de suponer, para realizar la presente investigación, encontramos las mismas resistencias que antes, en el sector oficial por “temor” a saber como se usarían los datos (en realidad no hay datos confiables en el Ministerio de Trabajo) y por lo difícil que es abordar a las organizaciones sindicales para obtener información. Hay que utilizar la confianza ganada en la lucha social para obtener algunos datos.

La experiencia del movimiento sindical internacional ha ayudado enormemente al movimiento sindical panameño en los últimos años. El camino de unidad recorrido por la CSI y por la CSA, cuyo congreso fundacional se verificó en ciudad de Panamá en 2008, ha permitido dar más confianza a los dirigentes sindicales en los procesos unitarios que desde hace algún tiempo se vienen impulsando.

La respuesta del sindicalismo panameño a la arremetida del neoliberalismo fue la de buscar espacios de diálogo, estrategia que le permitió readecuar su accionar a la realidad circundante. Hoy por ejemplo, la discusión acerca de las mejores condiciones de trabajo se desarrolla más fuera de las empresas, frente a las autoridades gobernantes, sin dejar de lado la interacción socio laboral con el sector empleador.

Quizás debido a esta actitud es que los convenios colectivos negociados por vía directa entre empleadores y sindicatos, son superiores en cantidad con respecto a los negociados con la asistencia del Ministerio de Trabajo. Lo cierto es que las mesas de diálogos en las que ha participado el movimiento sindical como interlocutor social han sido cada vez más, después de la invasión militar de 1989 y la entronización del capitalismo salvaje a nuestro país.

Los niveles de coordinación del movimiento sindical han mejorado. Desde hace ya casi tres años no se crea una nueva central de trabajadores; la CUT se ha mantenido funcionando aunque de bajo perfil, siempre con claridad de objetivos y pronto realizará su segundo congreso. Las acciones de capacitación y promoción desde afuera del sindicalismo como lo es la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) y de la Fundación Ebert entre otras, además de los programas financiados por organizaciones sindicales solidarias como es el caso de los sindicatos metalúrgicos de Bélgica, han permitido acercamientos y entendimientos que tiempos atrás eran impensables.

Actualmente, por primera vez todas las centrales obreras existentes han actuado juntos para enfrentar la embestida de las autoridades gubernamentales, que pensaron que era fácil desbaratar al movimiento sindical pero la respuesta ha sido las más grandes manifestaciones populares y sindicales de los últimos 10 años, en rechazo de la actitud antisindical del gobierno Martinelli.

La capacitación nacional e internacional de los cuadros medios y superiores también ha jugado un papel importante en el camino de unidad que hoy forja el sindicalismo panameño, que sigue siendo poco cuantitativamente, pero que posee una gran capacidad de lucha según se ha demostrado en los últimos meses.

IV. CIFRAS SINDICALES.

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), existen 12 Centrales Sindicales, 65 Federaciones y 686 sindicatos, que en realidad se reducen a 377¹.

Nuestra investigación con algunas centrales sindicales, con sindicatos nacionales y a partir de los registros de MITRADEL, indica que de los 377 sindicatos descritos, 84 son de empleadores, incluidos 74 de transportistas, lo que nos deja una cantidad de 293 sindicatos activos de trabajadores.

Considerando el tipo de sindicato ², los existentes se agrupan así: 76 sindicatos de empresa, 116 sindicatos industriales, 97 sindicatos gremiales, y 4 sindicatos mixtos.

El Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), que es una estructura de coordinación del movimiento sindical, agrupa en la actualidad a 9 de las 12 centrales sindicales existentes: CTRP, CGTP, Convergencia Sindical, CNTP, CGT, UGT, Casa Sindical, FSTRP y FENASEP. No es una estructura del sindicalismo panameño sino solo una instancia de coordinación.

Se encuentran fuera de CONATO la CONUSI y la FAT. La CUT no forma parte de CONATO porque sus tres organizaciones miembros ya están integradas a CONATO.

El CONATO agrupa alrededor del 70% de los sindicatos registrados en MITRADEL. De las 65 Federaciones, 44 son parte de las organizaciones miembros de CONATO.

Las Centrales y Federaciones que participan en CONATO están presentes en todas las ramas de actividad económica, cubriendo aproximadamente el 25% de los trabajadores del sector servicios, el 17% del sector industrial y el 15% de los empleados públicos.

En cuanto al número de trabajadores sindicalizados, es difícil alcanzar precisión. En los últimos años ha habido una tendencia general al achicamiento de las empresas y a la tercerización de algunos servicios pero, al mismo tiempo, ha habido un auge del sector construcción, hotelería y turismo. También algunas empresas transnacionales han llegado al país debido a la legislación flexible en materia de impuestos, estabilidad política, etc. y por supuesto, por ser nuestro país

¹ Según MITRADEL, 309 sindicatos se consideran inactivos debido a que no reportan ninguna actividad en los últimos 5 años.

² De acuerdo al Código de Trabajo, los sindicatos pueden ser de 4 clases: Sindicato de Empresa: aglutinan trabajadores de una sola empresa; Sindicato de Industria: agrupa trabajadores de diversas empresas de la misma rama o actividad económica; Sindicato Gremial: agrupa trabajadores de profesiones u oficios iguales, dentro de una o varias empresas, aunque estas o ejerzan la misma actividad económica, y Sindicato Mixto: reúne trabajadores de diversas profesiones u oficios, en empresas diversas, siempre que en una región, el número de trabajadores del mismo gremio sea inferior a cincuenta.

centro de distribución debido a la existencia del Canal de Panamá y a la posición geográfica como punto de encuentro y reparto.

El gobierno y los sindicatos manejan una estimación de densidad sindical de alrededor del 13%, en relación a la población ocupada total, y sin incluir colegios, asociaciones de profesionales, docentes y médicos. En números, la membresía sindical pudiera estar cercana a los 190000 trabajadores.

Un problema a resolver en estas mediciones es que suelen incluir a los trabajadores no sindicalizados que se benefician de las convenciones, porque usan la planilla de descuento de cuotas que incluye a este grupo.

Por último, presentamos los datos de algunas Centrales Sindicales que nos fueron facilitados para el presente trabajo:

- CONUSI. Está integrada por tres federaciones y aproximadamente 30 sindicatos. En 2003 aglutinaba el 39% de los afiliados a CONATO. No hay cifras actualizadas acerca de su peso específico en la tasa de afiliación sindical pero forma parte de ella el poderoso SUNTRACS (Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares), que reúne aproximadamente el 70% de los trabajadores de la construcción que están sindicalizados. En consecuencia, la actividad sindical del país debe necesariamente contar con esta organización, no sólo por su número, sino porque además posee una muy alta cuota de militancia sindical, al extremo que ha servido de plataforma para impulsar, recientemente, la idea de una propuesta política electoral de los trabajadores.
- CTRP. Está constituida por 8 federaciones y 45 sindicatos; está presente en todas las actividades económicas. Según estadísticas del año 2003, era la central más grande en cuanto a cantidad de afiliados pero sus dirigentes reconocen que ha sufrido bajas debido al cierre de empresas y fusión de algunos sindicatos. Por otro lado, en el último quinquenio se afiliaron ocho nuevos sindicatos, que han aportado una cantidad importante de afiliados.
- Convergencia Sindical. Se estructura con tres federaciones y 26 sindicatos y está presente en la industria manufacturera, sector agrícola y sector educativo.
- CNTP. Tiene dos federaciones nacionales y 16 sindicatos, 7 de los cuales son nacionales. Está presente en las actividades de la industria; gastronomía; telecomunicaciones; educación; Canal de Panamá; artistas, entre otros. Su dirigencia expresa que ha crecido su presencia en algunas actividades relacionadas con la construcción y el sector turístico, además de las telecomunicaciones.
- FENASEP. Es la única organización sindical estructurada en más de una institución estatal. Participan de ella 20 asociaciones de servidores públicos. En los últimos años se ha visto disminuída su afiliación debido a la represión gubernamental que a partir de la administración Martinelli se ha incrementado al extremo que se han despedido más de 30,000 funcionarios, incluidos varios dirigentes sindicales y la deserción político ideológica de algunos dirigentes u organizaciones.

La actitud de la actual administración estatal frente a los sindicatos ha concretado prácticas de eliminación, disminución o desconocimiento de la libertad sindical, tales como negar el otorgamiento de personería jurídica a

nuevos sindicatos; suspensión de subsidios económicos para capacitación e intromisión en los asuntos internos de los sindicatos, por vía de reglamentaciones ilegales, etc. lo que ha obligado a los sindicatos a enfrentar esta situación, con demandas judiciales y acciones de protestas en las calles.

Dos elementos positivos de estos últimos años en cuanto al sindicalismo son:

- la creación de la CUT, en cuanto esfuerzo de unidad y aglutina desde el punto de vista numérico, cerca del 30% de los trabajadores sindicalizados representados en CONATO. Su gestión ha influido en la concreción de la unidad de acción del movimiento sindical en la actual coyuntura, y ha desarrollado una participación importante en la formación de cuadros sindicales durante los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional. Ha hecho importantes contribuciones a la discusión de los temas de la agenda socio política de los trabajadores, a partir del mandato de sus estatutos.
- el aumento de la presencia de la CSA en Panamá, reuniendo como afiliados a la CTRP y Convergencia, provenientes de la ORIT, con CGTP, originaria de la CLAT, lo que ha permitido un acercamiento entre ellas, bajo dos temas de actualidad: la unidad y la transformación del movimiento sindical desde adentro.

Tal es el panorama sindical panameño del momento.